



El marqués de Bertemati y la colonia agrícola de campano

José Marchena Domínguez *

Una de las regiones vinícolas con mayor raigambre en el sur español, es sin duda, el marco del Jerez. No pretendemos ahondar en la magnitud social, económica e industrial que ha reportado el vino a la zona del Bajo Guadalquivir, pues para ello se han efectuado trabajos de incontable interés científico¹; lo que pretendemos es abarcar unas reflexiones genéricas, de un estudio posterior más amplio, acerca de una de aquellas familias protagonistas de la industria del vino en los dos últimos tercios del siglo XIX; la familia Bertemati.

En este caso, pretendemos demostrar que en este linaje de la burguesía media andaluza, se cumplen una serie de características, que se han venido a designar como comunes en las dinámica espaciotemporal reseñada:

- familia emparentada con picos de linajes diversos –origen italiano y con parientes en Galicia, Cádiz y Jerez, manteniendo en general una palpable endogamia.
- familia dedicada a la ostentación de cargos, de tipo diplomático y de responsabilidades políticas; pero también con una clara vinculación a la institución eclesiástica, a las órdenes religiosas y a las obras pías en general.

* Universidad de Cádiz

¹ Sin pretender, si siquiera, un estado de la cuestión del tema, citamos trabajos desde los más clásicos, caso del estudio diacrónico de Julian Jeffs, *El vino de Jerez*, publicado en 1961 y reeditado en la actualidad por la Universidad de Cádiz, a los más recientes, como los de Enrique Montañés Primicia, o los insertos en el grupo de investigación “Estudios Históricos del vino de Jerez”, con estudios como los de Diego Caro Cancela, Javier Maldonado Rosso o Lola Lozano Salado.

- familia dedicada a los negocios, que la vinculan a la Burguesía Mercantil gaditana.
- familia que, tras las crisis coyunturales de los años sesenta, reinvierte gran parte de sus capitales al negocio vinatero, tanto en la adquisición de viñedos, como en reponsabilidades bodegueras; es decir, se sitúan a caballo entre la burguesía mercantil y la vinatera.
- familia entre Cádiz y Jerez, que amplía sus negocios en nuevas tierras en el marco; caso del Marqués con la compra de la hacienda de Campano.
- a su vez, ostentan los deseos de fomentar el cultivo del viñedo, aplicando los elementos de modernización en los distintos procesos del cultivo de la vid.
- finalmente, en la época del ocaso de la burguesía dirigente, acercamiento a la nueva realidad política emanadas tras la Guerra Civil española, es decir, a las nuevas élites del poder emanadas del franquismo.

Los Bertemati.

El jueves día 15 de abril de 1852 en la jerezana Iglesia Prioral de San Miguel, el presbítero Juan Delgado bautizaba a "...Manuel, José, M^a del Carmen, Ramón Bertemati Pareja", futuro Marqués de Bertemati, y nacido cinco días antes. A través de la información emanada de su partida de bautismo, obtenemos datos de sus antecesores: por parte paterna, su padre José Bertemati de Cádiz y sus abuelos Manuel Bertemati de Bayona (Galicia) y Ana María Troncoso de Vera – Cruz; por parte materna, su madre Mercedes Pareja de Jerez y su abuelos Antonio Pareja de Granada y Gertrudis Gutiérrez del Hoyo de Jerez.²

De esta manera, encontramos en la persona de Manuel Bertemati y Pareja, el nexo que marca los cambios más importantes del rumbo humano y empresarial de la familia: el asentamiento en la ciudad de Jerez, y la dedicación a los negocios del vino.

Así, José Bertemati Troncoso desempeñó como exportador de vinos, llegando a ser Presidente de la Comisión organizadora de la Cámara de Comercio de Jerez. Pero es que antes, en su periodo vital en Cádiz, tanto éste como su hermano Manuel se dedican al comercio, tal como figura la *Guía Rosetty* de Cádiz de 1868.

² El propio origen de sus antecesores nos marcan algunas claves; por ejemplo, los padres de Manuel Bertemati casan en Jerez en la parroquia de San Juan de los Caballeros, y su madre es jerezana, con lo que es previsible la instalación de la familia de Cádiz a Jerez antes de mediados de siglo XIX. V. *Partida de Bautismo de Manuel José Bertemati y Pareja*, "Expediente personal " Archivo del Senado, en adelante, (AS), Sign. HIS/0065/05, doc. Núm.3.



Además, este último formó parte del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid en 1852.³

La mezcolanza de unos y otros en la coincidencia de sus actividades comerciales, vino mediatizada por un requisito básico de la burguesía decimonónica como estamento: el carácter endogámico como coherencia y fuerza de una misma familia, que tiene su origen en Italia, y que pendulan por Galicia (Bayona), para luego recalcar a Cádiz y Jerez.⁴

El 28 de junio de 1874, Manuel Bertemati Pareja obtuvo dispensa marital de tercer grado de consanguinidad, para casarse con la londinense Francisca Misa Busheroy dos meses más tarde.⁵ Manuel y Buenaventura Misa Bertemati – padre y tío de Francisca –, eran primos hermanos de José y Manuel Bertemati Troncoso – padre y tío del Marqués. Ello significaba que el abuelo de éste, era hermano de la abuela paterna de Francisca. Si a ello le unimos el punto de partida común de unos y otros desde Bayona, la teoría se cumple.⁶

Efectivamente, Buenaventura y Manuel Misa Bertemati, estaban implicados en el negocio del vino; el primero poseía tierra y bodegas en Jerez y sería el propio “Ventura” el que animara desde la ciudad del vino a su hermano Manuel para que fuera a Inglaterra, e hiciera un estudio de impacto sobre la exportación de vino a este país. De esta manera, Manuel Misa se afincó en Londres y contactó con diversos exportadores de caldos, consolidando también en Jerez negocios bodegueros. Además, creó y presidió las Cámaras de Comercio de París y Londres, contribuyendo económicamente para instalar la Exposición permanente de productos españoles en la ciudad del Támesis. Casó con la inglesa Elena Busheroy Blake.⁷

³ *Lista de los Señores Socios del Ateneo Científico, Literario y Artístico de esta Corte en 31 de diciembre de 1852*, Madrid, Imprenta C. Gonzalez, 1852, p.15 (Biblioteca del Ateneo de Madrid).

⁴ Obtenemos esta información, a raíz del entierro de Manuel Misa. En la travesía desde Inglaterra hasta España, su féretro se cubrió con la bandera de la familia, que los identificaba como provenientes de tal país. “Extracto de una carta sin firma de 1947” (Colegio de Campano). En adelante, (CC)

⁵ Resulta curioso, que tal dispensa fuese comunicada por el archiepiscopo de boda en agosto de 1885 ¡once años después del acto!. Extracto del libro de Matrimonio de la Iglesia de Santa María de los Ángeles de Bayswater. Londres”. (CC)

⁶ Quizás pudiese argumentarse ello, en razón de su falta de descendencia, por la consiguiente degeneración biológica, como sucediese con otros grupos burgueses del entorno como los Moreno de Mora, Aramburu, Genovés, etc.

⁷ Quedaba claro que Manuel Misa Bertemati había sido el aglutinador del núcleo de la familia en Londres; no sólo por los negocios de vinos y comercio, sino por favorecer la llegada del propio Marqués de Bertemati que casa con su hija, o su hijo Ventura que casará también con una inglesa y heredará las responsabilidades de su padre. Además, Manuel Misa colaboró con seis millones de reales a la embajada y Cámara de Comercio española de Londres, y fue uno de los promotores que

Pero la familia Bertemati acrisoló también responsabilidades políticas: Manuel Bertemati Troncoso fue uno de los primeros diputados a Cortes del nuevo Partido Demócrata durante el Bienio Progresista entre 1854 a 1856⁸; Manuel Misa fue también diputado a Cortes y Senador en 1877, 1879, 1881, 1884, 1886 y 1891, lo mismo que su yerno Manuel Bertemati Pareja siendo más prolijo como senador: 1893, 1898, 1899, 1901, 1903, 1905 y 1907. Y eso sin omitir títulos y distinciones: Manuel Misa Bertemati fue Marqués de Misa, Conde de Bayona, Hijo Adoptivo de Jerez, Grande de España y poseedor de las cruces de Carlos III y de Isabel la Católica; Manuel Bertemati Pareja heredó de sus padres el Marquesado de Bertemati, hijo adoptivo de Chiclana de la Frontera, Cruz de Isabel la Católica y Legión de Honor entre otros.⁹

Inversiones, propiedades y negocios.

Como ya indicamos, la ciudad de Jerez se convirtió en el centro de desenvoltura vital y empresarial de los Bertemati, y en especial, a raíz de la crisis financiera que acaece los años sesenta, que reorienta las inversiones de la burguesía mercantil hacia las tierras y negocios vinateros. De esta manera, iniciado el último tercio del siglo XIX, el patrimonio de la familia Bertemati en cuanto a bodegas, tierras y casas en la ciudad es considerable. En la parte que nos corresponde de este estudio introductorio, y obviando otros aspectos para un trabajo más amplio, la rama de José Bertemati Troncoso y María Mercedes Pareja habían repartido – “tres partes proindivisa y una mitad de cada una” –, entre sus hijos; un patrimonio considerable a raíz del negocio del vino, destacando además, que la división se efectuó en las bodegas y tierras, quedando las casas a título del primogénito¹⁰. De esta manera Manuel Bertemati Pareja, el Marqués de Bertemati era propietario de los siguientes patrimonios:

fundaron la Catedral de Westminster. V., *El Valle Miñor, Semanario independiente defensor de intereses generales*, Bayona, domingo 14 de junio de 1903 (CC).

⁸ Para más detalles sobre su trayectoria política, MARCHENA DOMÍNGUEZ, J. *El Partido Demócrata Gaditano (1849 -1868)*, Cádiz, Ayuntamiento, 1992.

⁹ *El Valle Miñor op.cit.*, y IGLESIAS GÓMEZ, F. J., y MARCHENA DOMÍNGUEZ, J. “El Marqués de Bertemati y Campano”, en *El Trovador. Revista informativa y cultural de Chiclana*, Chiclana de la Frontera, n. 30, 1987, pp. 20 -23.

¹⁰ Deducimos, a tenor de cómo quedan las propiedades y legados posteriores, que Mercedes Bertemati Pareja, debió fallecer después del reparto, pues su testamento figura a favor del primogénito, a la sazón el Marqués de Bertemati. V. “Certificado declarando diversas fincas y propiedades inmobiliarias en Jerez, 4 -jun. -1901, Legislatura 1901 -1902, núm.14, (AS).



- Casa Solar calle Limones número 21 – casa paterna que fue adquirida al fallecimiento de éstos, y pagando una cantidad de 1000 ptas. para satisfacer operaciones, fechadas el 15 de diciembre de 1892.
- Casa calle Limones esquina a la de los Franceses o San Fernando (número 2, 167 antiguo y 10 moderno); casa comprada a doña María del Rosario y doña María de los Milagros Medinilla y Martínez Santiso, por 2.250 ptas.
- Casa calle Limones número 8 – 116 y 1/2 antiguo –, con una salida a calle particular. También recibe esta casa de herencia de sus padres en fecha 15 de diciembre de 1892, siendo su valor de 5000 ptas.
- Casa Plaza Duque de Tetuán número 50. Valorada en 69 mil ptas. – en la escritura se especifica haber pagado igualmente 1000 ptas., en concepto de cambio de propiedad.
- Pedazo de terreno de tierra, parte de la calle Limones de 57 metros 34 decímetros, y que colinda con la casa del Duque de Tetuán número 50, y con la casa de la calle Limones 8, valorada en 389 ptas, 50 cént.

El resultado, es un patrimonio inmobiliario en Jerez, entre las calles Limones y Duque de Tetuán, logrado entre compras y la herencia de los padres, de cuatro casas y dos terrenos de conexión, con un valor total patrimonial que supera las 80.000 ptas.¹¹

En lo referente a las tierras de cultivo, el Marqués de Bertemati presentaba en el marco de Jerez, un patrimonio total de más de 160 aranzadas por un valor superior a las 80.000 ptas., divididas cinco haciendas y una suerte, y desglosadas de la siguiente manera:

- Mitad pro indivisa, Hacienda de tierra y viña “La Loba”, en el Pago de la Junquera o Serrana –también llamado Cerro de Santiago –, del término de Jerez de 51 aranzadas.

Limites: por el norte con tierras de José Pemartín; por el este con la “cañada de Aguabaja”; por el sur con la hijuela que conduce la viña de doña María de Consolación y Doña María de los Ángeles García del Salto y García; y al oeste, con ésta viña y la de don José Pemartín.

Al Marqués le corresponde una mitad proindivisa, valorada en 50.000 ptas., y con pago de 1000, por tributo de herencia.

¹¹ Ibidem.

Tercera parte proindivisa de otra tercera proindivisa de la viña llamada "Capitana" en el "Pago Cerro de Santiago" del término de Jerez de 55 y media aranzadas

Límites: por norte con viña de don Manuel Díez y otra de dña. María de Consolación y dña. María de los Ángeles García del Salto; por sur con haza nombrada del "Látigo del cortijo de Santo Domingo" propio del excmo. Sr. Conde de los Andes y "Cañada de Aguatajaque"; este con la viña "la loba" que pertenece en proindiviso y de por mitad a Manuel y a su hermana M^a del Carmen Bertemati; por el oeste con María del "Cortijo de Santo Domingo". De esta finca correponde a Manuel una tercera parte proindivisa de otra tercera, valorada en 21500 ptas.

Hacienda de tierra y viña de 11 aranzadas, en el Pago de "Los Yesos o Cordera" del término de Jerez.

Límites: por el norte con la hijuela de "Maricuerda", por el oeste y sur con tierras de la testamentaria de doña Isabel García Badillo; por el este con tierras de don Luis Vicente Vergara.

Valoración de la finca: 5.000 ptas. y 1000 ptas. de tributo.

Suerte de tierra y viña de 5 aranzadas en al Pago "Solete Alto" del término de Jerez.

Límites: por el este con viñas del sr. Marqués del Castillo; por el oeste con otras de don Patricio Garvey; por el norte con el camino de Cartuja, y por el sur con viñas de don Juan Gutiérrez;

Comprada por el marqués a doña Francisca de Paula Montero y Mateos por 2.500 ptas.

Hacienda de tierra, viña y arboleda llamada "Geraldino" en el "Pago de Manjón o Solete" de Jerez, de 37 y 1/4 aranzadas.

Límites: por el norte con el camino de Cartuja, por este con viñas de don Antonio Amador, dña. María Montero y Juana Delgado; por sur con tierras del sr. Marqués de Castillo y por oeste con la "Cañada de Solete" o "Camino de la Granja y realengo".

Tercera parte de una mitad proindivisa de suerte de tierra y viña de 3 aranzadas en el "Pago de la Arboleda o Arboledilla", del término de Jerez. Límites: por norte con carretera a Arcos; este con Bodega de don Domingo Goytia, otra de don Domingo de Santu, bodega y jardín de la Testamentaria de don Ventura Misa - calle del Matadero n.5 y tapia del jardín de la sra. María Josefa de Orrantia; por sur con bodega y tapia de Francisco García Pérez y bodega de don Pedro Víctor y Pico; por el este con tierras de don Pedro Víctor y viña y bodega de Don Enrique Haurd. Le corresponde una tercera parte proindivisa de una mitad de la totalidad; valor 2500 ptas.



Finalmente, el patrimonio se cierra con la propiedad parcial de tres bodegas en Jerez:

- Tercera parte proindivisa de una mitad proindivisa de la Bodega calle del Matadero número 5
lindes: derecha bodega y jardín de M^a Josefa de Orrantia; izquierda con patio de la bodega de Domingo de Santu donde tiene 50 varas de terrenos de su pertenencia para uso de luces y agua; por el fondo con viña de la testamentaría De don Ventura Misa; tiene la tercera parte proindivisa de una mitad proindivisa
- Tercera parte proindivisa de una tercera de la Bodega – de tres naves –, calle Porvenir número 15.
lindes: por la derecha con bodega de don Domingo Fernández Caballo; por izquierda y fondo con otra de José Bertemati.
Una tercera parte proindivisa de otra tercera parte fue donada por su hermana Mercedes de Bertemati en 11 de febrero de 1896, valorada esa tercera parte en 2291 ptas 66 cent.
- Tercera parte proindivisa de una tercera de la Bodega y casa calle Porvenir número 11 y 13, y 107 antiguo.
lindes: por la derecha con la bodega de la testamentaría de José Bertemati
- Porvenir 15 y calle Movimiento cerrada por esta parte al público; por la izquierda con la calle de Mariñiguez; por fondo con terrenos de la estación de ferrocarril Sevilla –Cádiz. Le corresponde de esta finca una tercera parte proindivisa de otra tercera también proindivisa por el mismo título que la participación anterior –donación de la hermana –, valorada en 31047 ptas y 7 cent.¹²

La Colonia agrícola de Campano.

Sin embargo, será la adquisición de la hacienda de Campano, en el término municipal de Chiclana de la Frontera, su proyecto más novedoso en los desempeños profesionales aunque, como veremos más adelante, no en sus resultados.

La fundación, desarrollo y ocaso de las labores ejecutadas por los Marqueses en la dicha dehesa, no son comprensibles sin considerar la situación y el momento de la propiedad y los cultivos en el país. A partir de los años sesenta del siglo XIX,

¹² Ibidem.

se produjo un sensible avance económico que generó entre 1870 y 1890, gracias a las inversiones extranjeras y a la agricultura exportadora, la cuarta expansión del siglo de la economía española.

Sin embargo, la propiedad agrícola presentaba una dramática situación con un crecimiento desordenado y en pocas manos. La desamortización, culminada en sus efectos en 1890, desarrolló una convivencia dramática del latifundio y el minifundio, creando en Andalucía una región de inmensas fincas y proletariado numeroso.¹³

Brenan en su *Laberinto Español*, definía la zona comprendida por debajo del Guadalquivir – Córdoba, Sevilla y Cádiz –, como el comienzo de numerosos latifundios, siendo esta última la máxima, con un 58 % de la extensión total.¹⁴

Efectivamente, Domingo Bohórquez, en un trabajo aproximativo a la agricultura en esta zona, señala una expansión del cultivo de viñedo en el último tercio del XIX en el triángulo comprendido entre Jerez, Sanlúcar de Barrameda y las tierras de la Bahía de Cádiz; incluso en las peores fechas en plena filoxera en el campo gaditano, este territorio controlaba más del 90 % del viñedo provincial.¹⁵

Bohórquez sigue precisando datos, en esta ocasión del propio término de Chiclana. Al esplendor en el cultivo de viñedos y exportación de caldos de la tierra, entre los siglos XVII y XVIII, el siglo XIX comienza con una tendencia a la baja coincidiendo con la ocupación francesa. A partir de la década de los veinte, resurgen de nuevo el cultivo y, con ello, el comercio de caldos a Europa y América, aunque la superficie destinada a viñedos no aumenta. Habría que esperar a 1876, para verificar un aumento de 961 Has. a 3410 en 1883, llegando a alcanzar casi la mitad del total de la superficie cultivada en Chiclana, alcanzando la mayor expansión de su historia en la década de los noventa con más de 3700 Has. cultivadas.¹⁶

En este contexto, Manuel Bertemati Pareja compraba el 7 de noviembre de 1883, en el término municipal de Chiclana de la Frontera la llamada “Dehesa de Campano”, a don Sixto Oronoz y Beas, por 48.500 ptas.¹⁷; una extensión que daba cabida a unas 3.300 aranzadas de terrenos de segunda y tercera clase, impropios

¹³ LACOMBA, J. A. *Introducción a la Historia Económica de España*, Madrid, 1972, pp.149 –151.

¹⁴ BRENAN, G. *El Laberinto Español*, Barcelona, 1978, p.162.

¹⁵ BOHÓRQUEZ, D. “Innovación tecnológica en la agricultura gaditana de finales del XIX: la colonia vitícola de Campano”, en VV.AA. *Panfletos y materiales. Homenaje a Antonio Cabral Chamorro (1953 –1997)*, Trebujena, 1998, pp.363 –364.

¹⁶ *Ibidem*, pp.364 –366.

¹⁷ Según recoge el Libro de Crónicas de Campano, pág. 2, el historiador local Guillermo Autrán en su opúsculo *Chiclana de la Frontera*, afirma que los más antiguos obreros de la dehesa afirmaban que tal denominación, rememoraba el título del General Campano. V. además, “Certificado de poseer una dehesa en Chiclana”, 10 –may.–1893, Legislatura 1893 –1894, (AS) núm.3.



para el cultivo de cereales. Posteriormente el terreno total se extendió hasta alcanzar 1328 –1331 has. 15 ar. y 45 ca.. El perfil de la hacienda, según relata el “Libro de Crónicas de Campano”, se asemejaba a una gigantesca bacalada de unos 7 kms. de extensión; 4 kms, en el eje mayor, 2 kms. en la cola y un perímetro total de 20 kms. Su agradable temperatura venía propiciada por su proximidad al Océano Atlántico¹⁸; sus lindes venían por el norte con “Naranjo el Chico”, la “Cañada de Buscavidas”, arroyo que va a la “Fuente de la Peñuela”, “Alto de la Majada de las Piedras” y “Palmar Gordo”; por el este con las tierras del “Jardal”; por el sur con el término municipal de Conil de la Frontera, pasando por la “Gativa” hasta la “Torre del Puerco”; y al oeste con la casa ruinoso del Telégrafo, “Alto de la cabeza del Puerco”, “Derramadero del Barro colorado”, “Mojea de las Cabras”, “Alto de la Mojea del Coto”, atravesando el arroyo del nacimiento alto del “Cerro de la Zorrera y “Linde de la Dominguera”, “Vereda de los Recobecos” y tierras cultivadas de “Las Veguetas”.¹⁹

De esta manera Campano, como dehesa de invierno, sostenía en sus pastos a medio millar de cabras y un centenar de unidades de ganadería bovina; algunas rudimentarias chozas, un guarda como único morador permantente, y los eventuales cabreros y vaqueros que llevaban y traían la cabaña en las estaciones de pastoreo. Estas eran las perspectivas en 1883; si a ello le sumamos la total ausencia de infraestructuras y, con ello, de mínimos higiénicos, no hacía falta incidir en la dificultad para encontrar jornaleros que quisieran ir allí a trabajar.²⁰

Así, Manuel Bertemati se decide a fundar un proyecto agrícola que, “...al par que hiciera productivos aquellos terrenos, proporcionara trabajo y asegurara el provenir del mayor número posible de colonos.”²¹

En el mismo año de 1883, se inicia la construcción de los primeros edificios e infraestructuras más primordiales. Al año siguiente, Bohórquez, nos demuestra como en los primeros meses, el Marqués hace las primeras solicitudes al consistorio chiclanero; en concreto, para remodelar los límites en la parte norte de la finca a costa de la compensación por el oeste; de esta operación la finca gana casi 25 fanegas de tierra. Ya entonces se dejaba clara la intención de una dedicación mayoritaria al cultivo de la vid.²²

¹⁸ Ibidem.

¹⁹ V. “Rentas y Bienes, renovación de certificados de bienes anteriormente expuestos, de abril de 1898”, Legislatura 1898 –1899, (AS) núm.8.

²⁰ Escrito suelto sin firma ni fecha (CC).

²¹ Ibidem.

²² BOHÓRQUEZ, D, *art.cit.*, pp.369 –370.

En el mes de marzo, el Ayuntamiento de Chiclana presentaba un informe, aprobado por unanimidad, como respuesta a la solicitud del Marqués, vía Diputación provincial, para acoger el proyecto de la Colonia, a los beneficios de la ley del 11 de enero de 1868 y, de población rural del 3 de junio del mismo año. En dicho informe, se hace alusión de la situación de la Dehesa a las presentes: se verifica ya la construcción de diez departamentos con dos habitaciones cada uno, destinados a los futuros colonos; una casa para el capataz o encargado; una salón para el descanso de los jornaleros; y algunas infraestructuras como cuadras y un pozo, siguiendo en ese momento los trabajos de otros edificios y complementos, una treintena de artesanos.

También se anotaban los cultivos existentes: algunos frutales, más de cincuenta aranzadas de viñas nuevas y viejas, y una tabla de sarmientos para cubrir una extensión considerable de cultivos, destinados a los futuros colonos. También se resaltaba un nacimiento de agua potable – positivo para el predominio de cultivos de regadío –, y delimitaba las zonas de pasto.

El informe remarcaba el visto bueno de la comisión, por lo que animaba a la declaración de Colonia en virtud de la ley, consiguiendo las exenciones correspondientes; también se destacaban los beneficios que iban a reportar, tanto a la producción agrícola como a las demandas laborales de la población de Chiclana.²³

Como era previsible, las autoridades dieron vía libre al proyecto agrícola de Campano. De esta manera, el Gobernador Civil de la Provincia mandaba el visto bueno institucional al cabildo chiclanero:

“Se dio lectura al siguiente oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia:

A don Manuel José de Bertemati vecino de Jerez de la Frontera, digo con esta fecha lo siguiente. En vista de cuanto resulta del expediente incoado a instancia de V. en solicitud de que se otorguen a la Dehesa de Campano de su propiedad, término de Chiclana, los beneficios de la ley de 3 de junio de 1868, y puesto que se han llenado todos los requisitos que marcan el art. 26 de la misma y el tercero del reglamento del 12 de agosto de 1867 hallándose dicha finca comprendida en el párrafo tercero del art. Primero de aquella he dispuesto en providencia de este día acceder a los solicitado por V: lo pongo en su conocimiento, así como en el del



sr. Alcalde de Chiclana y sr. Delegado de Hacienda de la provincia para los efectos consiguientes. : lo tratado a V.S. a los fines que se expresan.”²⁴

El martes 27 de mayo de 1884 se inauguraba la Colonia Agrícola de Campano. El acontecimiento, de indudable repercusión social y económica en la provincia, fue recogido con detalle por la prensa, en especial por *El Guadalete* de Jerez.

Los distinguidos invitados – entre los que destacaron a los escritores Gumersindo Fernández de la Rosa y José Luis Díez, el Arcipreste de Chiclana, Sres. Orbaneja y García Pérez, Marqués de Mochales, Marqués de Casa Pavón o Marqués de Santa Cruz –, llegados en carruajes hasta la vecina población de San Fernando, fueron recibidos por el propio Marqués, desde donde se trasladaron hasta Chiclana y luego a Campano. Nada más llegar, tuvieron ocasión de comprobar los primeros trabajos activos de la colonia.²⁵

Luego, se dirigieron a la casa de la dehesa, firmando en el libro de firmas, y al final fueron agasajados con una comida culminada por brindis en honor del Marqués y su recién comenzado proyecto agrícola.

Pero fue en el acto de inauguración donde se pudo comprobar la declaración de intenciones de todo esta empresa. Hizo el escritor Fernández de la Rosa de maestro de ceremonia, primero con un discurso, y luego con unas décimas; la ideología de Gumersindo rezuma una constante, que venía siendo muy afín en el discurso de la burguesía nacional, y en particular de la gaditana: la convicción en el progreso, a través de la disposición de la ciencia al servicio de la economía, y todo ello en armonía con la fe cristiana²⁶.

En efecto, Fernández de la Rosa resaltaba lo novedoso de la empresa y la valentía del Marqués, por confiar en un proyecto colonial y vitivinícola en un país, el primero del mundo, y en una provincia apta por su suelo y su clima al cultivo de los caldos, pero que “...de las setecientas mil y pico de hectáreas, que miden sus

²⁴ El Ayuntamiento, quedando enterado del visto bueno, comenzó a mover los mecanismos de vertebración legal. Actas Capitulares del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana. Sesión Ordinaria, 23 – may. – 1884, f.112. Archivo Municipal de Chiclana, en adelante, (AMCh).

²⁵ En concreto, algunos trabajos de roturación con arado con máquina de vapor – la “Francisca” y la “Buenaventura”, “...que hendía la tierra con sus cuchillas hasta setenta centímetros de profundidad.”, el desmenuzamiento de la tierra con rastras, arados de tres rejas y, según el cronista, lo más destacado, “...los de bina, efectuados con otros arado que movían máquinas de vapor pequeñas, por entre calles de estacas clavadas en el suelo imitando liños de cepas.” *V. El Guadalete*, 29 – may. – 1884 y “Libro de Crónicas de Campano”, p.3.

²⁶ Para más información al respecto, v. MARCHENA DOMÍNGUEZ, J., *Burgueses y Caciques en el Cádiz de la Restauración*, Cádiz, 1996, pp.307 – 354, y del mismo autor, “Los debates entre la Fe y la Razón en la Burguesía Gaditana de la Restauración”, *Trocadero*, n.6 –7, Cádiz, 1994 –95.

feraces y dilatados términos, apenas haya unas veinte mil plantadas de viñedo”²⁷. Agradecía también a la parte técnica y a los emprendedores que, presentes también en la inauguración aportaban la maquinaria para el laboreo de la Colonia: el señor Alfred Greig de la Casa Fowler y C^a de Leeds, especializada en cultivos al vapor, y al inversor Lorenzo Oliver Conde de San Juan de la Violada.

Reivindicaba, antes de recitar su composición poética, la necesidad de revitalizar la agricultura tan escasa de iniciativas individuales, por lo que postulaba por una mejora de las condiciones para los proyectos de mejora; de esta manera, se reorientarían los capitales al agros, y las condiciones económicas y sociales mejorarían –si bien el tema de los jornaleros lo pasa de puntillas:

*“...;Desdichados los pueblos que todo lo esperan de sus gobiernos! [...] lo que queremos es la equidad contributiva, la libertad para el cultivo y para el tráfico, la facilidad y la economía para los transportes, la seguridad para las cosas rústicas, la justicia y la consideración para el agricultor.”*²⁸

Pero el impacto de la inauguración de la Colonia no queda sólo en el marco de sus promotores: el mismo día de la inauguración circulaba un escrito por la población de Chiclana, llegando esa misma tarde a Campano, donde se insistían, en los esfuerzos para llevar adelante al proyecto, pero también en la necesidad y en la conveniencia de un respaldo público y privado al mismo.²⁹

La vida social y la evolución de la colonia.

En el mes de diciembre del año de la inauguración, Manuel J. Bertemati Pareja publicaba una memoria dirigida a los distritos vitícolas de Cádiz, con el objeto de atraer campesinos para integrarlos a la Colonia; los beneficios de la Ley de población rural de 1867, atrajo a un buen número de ellos siendo a final de año ciento cincuenta; se les ofrecía terrenos agostados a 80 céntimos, tierras a 25 reales por

²⁷ *El Guadalete*, 29 – may. – 1884.

²⁸ *Ibidem*. Si bien es cierto que desde la década de los sesenta, la reorientación de capitales burgueses de la provincia hacia la tierra y los negocios del vino eran un hecho, no olvidamos – como advierte acertadamente Maldonado Rosso – el margen de riesgo económico y empresarial en el espacio de Jerez, Sanlúcar y Puerto de Santa María, donde la modernización esta todavía en tránsito. Si ello lo aplicamos al campo chiclano –una zona del marco de jerez pero con menos promoción comercial –, es fácil comprender que la incertidumbre capitalista pudiera ser mayor. MALDONADO ROSSO, J. *La Formación del capitalismo en el marco del Jerez*, Cádiz, 1999, pp.353-390.

²⁹ Publicado también en el número de *El Guadalete*, nos induce a pensar que fuera iniciativa del propio Marqués de Bertemati.



aranzada y 1/10 de la cosecha que cultivar, y unas horas de trabajo para las parcela que tenía el Marqués; éste se comprometía a poner el precio de los víveres al por mayor. En conclusión, jornal seguro, casa, médico, farmacia, vida barata y trabajo en lo propio.³⁰

A pesar del desarrollo del paludismo en esos primeros años, la desecación de la laguna y la construcción de desagües, posibilitó que, si bien casi todos pasaron por la cama, no hubiera ninguna baja; en 1887 el censo de la Colonia llega hasta 400 obreros. A principios del siglo XX llegaría al millar.

De esta manera, el propio diseño de Campano se fue definiendo sobre la base de los cuadros o parcelas de 1 hectárea, que correspondían a cada uno de los colonos con sus correspondientes familias. Luego, se le incorporaron el resto de equipamientos como la iglesia y la escuela en 1892, y en 1893 la “Academia de Nuestra Señora de los Ángeles”, bajo la tutela de la maestra Rosalía Muñoz.³¹

Al margen de la propia evolución de Campano, hay que señalar cómo el diseño de la Colonia, venía mediatizado por la presencia del Marqués, y de su señora esposa Francisca Misa la Marquesa, en un modelo claramente paternalista. Son frecuentes las alusiones que se hacen en el Libro de Crónicas sobre sus virtudes humanas y cristianas, y cómo están siempre pendientes de cualquier vicisitud que acaeciera a la Colonia, tanto en los aspectos materiales como humanos. Y es que estos dos aspectos – la vida cristiana y la vida social burguesa – empaparían todo el ciclo vital del proyecto.

Las relaciones con miembros e instituciones religiosas se reflejan desde los primeros momentos; un año después de la inauguración de la iglesia, se instalaba en Campano una comunidad de monjas de las Hermanas de la Caridad, que se encargarían de la escuela y la botica, así como la tutela del Santísimo en una capilla privada. También las visitas de miembros de la curia se hacen frecuentes, caso del vicario apostólico de Gibraltar Gonzalo Camilla o del cura chiclanero Francisco Fernández Caro que hizo de confesor de los Marqueses. Además, la devoción de ambos a la figura de Don Bosco y a María Auxiliadora, influirían el desenlace del proyecto en una Escuela Agrícola en manos de los Salesianos.³²

En el plano de la vida social y sus relaciones con la burguesía del entorno anotar que, sobre todo a partir de 1908 en el que los Marqueses fijan su residencia

³⁰ Libro de Crónicas de Campano, p.3.

³¹ Ibidem, p.4 y 5.

³² En realidad era una idea que comenzó a barajar el propio Marqués a finales del siglo XIX, con motivo de los estragos causados en la Colonia por la filoxera. Si bien los representantes salesianos no dicen sí tampoco dicen no y el tema queda en suspense para un postrero momento. Ibidem, p.7.

en Campano, se produjeron continuas fiestas y recepciones que, por uno u otro motivo, marcaron el término de un ambiente festivo, con la presencia de Miguel de Aramburu, Carlos Halcón, Domingo Galán, Juan Romero Abreu, así como miembros de sus respectivas familias.³³

Las técnicas y los rendimientos agrícolas.

A la vez que la Colonia iba siendo dotada e infraestructurada, la ampliación y mejora de cultivos no se detuvo. Entretanto se iban campeando los problemas iniciales con el paludismo, insertándose varias plantaciones de eucaliptos, a fines de los ochenta la plantación de vides alcanzó 315 hectáreas de terreno. De la cuarentena de cuadros para los colonos, veintitrés se dedicaban a la “uva fruta”, destinada al “vin rouge”, de venta en Francia, mientras los restantes producían los clásicos caldos de la comarca.³⁴

Igualmente, el abonado se aplicó partiendo de un estudio químico encargado a u tal Monsieur Grandeau, que recomendó el cultivo de la cepa de rastra o cola.³⁵

A principios de la década de los noventa, la Colonia labraba 4 hectáreas de huerta, 5 de cultivos varios y 145 de pinos, “...que ya comenzaban a embalsamar el ambiente con sus agradables emociones”. Fueron posiblemente los tiempos mejores y más prósperos de Campano, donde llegó a presentar, en competición, una marca de vino – “Rouge Royal”, para la XIIIª Exposición Universal de Burdeos, celebrada entre mayo y noviembre de 1895; en dicho año la colonia alcanzaba la suma de 750 operarios y una producción anual de 4000 hectolitros de vino³⁶. El punto de inflexión para la Colonia Agrícola de Campano, como para la mayoría de las tierras de viñedos en nuestro país, vino con la llegada de la filoxera. Años difíciles para el proyecto del Marqués de Bertemati, que se verá obligado a arrancar muchísimas viñas dañadas, y reorientar el cultivo a otras especies como eucaliptos así como ensayos de diversas especies cerealísticas. A los primeros años del siglo XX, comenzó la labor de reposición de viñas – hasta 116 aranzadas – con cepas ame-

³³ FRANCISO JOSÉ IGLESIAS GÓMEZ y MARCHENA DOMÍNGUEZ, José, “art. cit.”.

³⁴ Libro de Crónicas de Campano, p.4.

³⁵ Las ventajas que suponían esta variante, en los términos que refleja el Libro de Crónicas, era que con llevar una planta por cada 6/2,4 mestros o cada 6/2,1 – 306 o 410 cepas por aranzada respectivamente –, ofrecía mayor cantidad de mosto que los plantados con doce veces más plantas. *Ibidem*, p.4.

³⁶ Hay que indicar que las marcas de vino blanco quedaron en la bodega, destacando la apreciadísima “Fino Campano”. Se alude también que los problemas para colocarse en los mercados galos, fue una de las razones por las que los caldos decayeron en su promoción. *Ibidem*, p.6.



ricanas, y haciendo postreros injertos con uvas del país³⁷. A lo largo de la primera década del siglo XX, persistieron los ensayos sobre labores, abonos y rendimientos de diversas clases de uvas, arenas y olivos. En 1909 se cultivan casi 400 aranzadas de plantas forrajeras y se instalan dos silos para depósito, así como la puesta en valor de diez mil olivos jóvenes y más de veinte mil eucaliptos, cuyos rendimientos, fueron a la baja hasta convertirse en deficitarios a los pocos años.³⁸

El ocaso de Campano.

En realidad, a tenor de las reflexiones contenidas en los documentos estudiados, nos queda una duda razonable –que muy bien puede considerarse ya a modo de conclusión –, sobre la certeza y confianza del proyecto de Colonia; esto es, si el Marqués de Bertemati, pretendió hacer de la dehesa de Campano un negocio, o lo tomó como una inversión inmueble, máxime que sus tierras y bodegas en Jerez parecía no hacerle vital esta aventura en el término municipal de Chiclana.

Cierta o no esta hipótesis, desde los primeros momentos, a las aludidas estrechas relaciones con los Salesianos se plantea la idea de cederles el terreno para un proyecto de Escuela Agrícola. Hay un segundo momento, coincidiendo con la caída de la vid por la filoxera, en 1899 cuando el Marqués envía una carta a uno de los superiores Salesianos, para ofrecerle la dehesa para dicho proyecto de escuela, quedando la decisión, como ya referimos anteriormente, en el aire.³⁹

Y finalmente, y a pesar de la obcecación del Marqués por no reconocer su fracaso financiero con el proyecto⁴⁰, en 1922 se ponía el inventario de la finca a la venta, por un valor de 3.700.202 pesetas, desestimándose la operación, al no alcanzar ninguna oferta los 3 millones⁴¹. A partir de aquí, se inicia una fase de creciente desvinculación, caracterizada por las estancias en el extranjero, cada vez más prolongadas, en Lausana, Londres o Cannes, y operaciones agrícolas muy residuales, así como la cría de ganado para el abastecimiento de la colonia.

³⁷ La elección de plantas y variedades corrió a cargo de peritos, tan acertada, que muchas viñas del contorno de proveyeron de los injertos realizados en Campano. *Ibidem*, p.7.

³⁸ Las alternativas al cultivo de la vid, no parecen llenar de argumentos la idea de mantener el proyecto, lo que hace pensar en que Bertemati ya tuviera más que meditada la idea de arrojar la toalla de su proyecto. *Ibidem*, p.8.

³⁹ *Ibidem*, p. 7 y 10.

⁴⁰ Coincidiendo con el traslado a Campano de los Marqueses, algún amigo le preguntó a Manuel José Bertemati, cuales habían sido los ingresos que le habían proporcionado la Colonia; el Marqués, entre arrogante y ofendido respondía, “¿y que no puedo yo permitirme el lujo de sostener esto como sanatorio de mi señora?. *Ibidem*, p.7.

⁴¹ Entre los compradores figuró el Marqués del Mérito que le puso sobre la mesa 2 millones, *Ibidem*, p.11.

El 12 de agosto de 1935 moría en Lausana el Marqués de Bertemati; para entonces, no sólo se habían disfundado los objetivos iniciales de la Colonia, sino que los nuevos tiempos habían sumido a la dehesa en unas dinámicas bien diferentes, como la disponibilidad de expropiación de dicha finca, en virtud del Registro de la Propiedad Expropiable en 1933 para el término municipal de Chiclana de la Frontera – proyecto de Reforma Agraria de la Segunda República Española –⁴², así como los episodios de la “revolución social” campesina con la toma de fincas por jornaleros, de la que la Colonia no se libró.⁴³

Finalmente, las gestiones hechas por la Marquesa como heredera legítima entre 1936 y 1939, otorgaba la cesión de la Colonia a la Pía Sociedad de San Francisco de Sales – Padres Salesianos –, para colonias escolares y enseñanza práctica de la agricultura, cesión que se convertiría en donación testamentaria a la muerte de la Marquesa, que se produjo el 22 de septiembre de 1953.

En suma, aunque fugaz, el proyecto de la Colonia Agrícola de Campano, se desarrolló en un momento de especial impulso del cultivo de la vid y de los negocios vinateros en la provincia, aunque no en el nivel que habían acaecido en otros ámbitos de la comarca como la propia Jerez, Sanlúcar o El Puerto de Santa María. También hacer constar que, en la medida de lo posible, se intentó aplicar ciertas técnicas de modernización en el cultivo, teniendo una fase álgida que coincide desde su fundación hasta 1898, fecha en que llega la plaga de la filoxera al campo de la provincia de Cádiz. La posterior caída en picado del proyecto colonial, alimentó la intención alternativa, de reconvertir a la dehesa en una escuela agrícola en manos de los religiosos salesianos, como luego fue definitivamente, y llegando hasta nuestros días, si bien el uso de la orden salesiana ha derivado en colegio ordinario, espacio para retiros y al final, usos turísticos como la construcción de campos de golf

⁴² V., GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis, *El anarquismo en Chiclana. Diego R. Barbosa, obrero y escritor (1885 -1936)*, Chiclana, 2003, pp.19 y 20.

⁴³ Por septiembre, merodearon la finca unos doscientos hijos de la villa exigiendo el pago de jornales, a lo que la Marquesa instó a sus administradores a que lo hicieran. *Ibidem*, p.15 y 16.